



Liga de Baloncesto Puertorriqueña, Inc.
ligalbpoficial@gmail.com
Ponce, P.R 00728, T. 787-813-9431 / 787-638-9933

18 de diciembre de 2023

A: Sr. Xavier Rodriguez – Apoderado Caciques de Mayagüez

Estimado Sr. Rodríguez:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta de Directores de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña y su presidente Edgardo Boffill.

El pasado 12 de diciembre de 2023 en el partido celebrado en la cancha El Maní en Mayagüez entre los Caciques de Mayagüez y los Cafetaleros de Yauco, hubo un incidente donde se pudo evidenciar agresión verbal y física de parte del equipo de Mayagüez. Esta situación se no será permitida por la Liga y tendremos cero tolerancia a la violencia. Los entrenadores deben ser en todo momento un ente de control y supervisión, por lo que se define como una persona de armonía y control y no de indisciplina o discordia. Mientras, el supervisor y el cuerpo de arbitraje son el ente asignado por la Liga el cual tiene como tarea estar al tanto de todo lo que sucede, velar por que el reglamento se cumpla y orientar en todo momento a los apoderados de surgir cualquier duda.

Se aneja el reporte del supervisor de los árbitros a cargo del partido:

Informe de situación de juego

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Juego: Yauco vs Mayagüez

Hora: 8:00pm

Lugar: Cancha Municipal El Maní



Árbitros: Ismael Miranda (Líder de grupo) Christian Lopez (primer juez) José Flores (segundo juez)

Situación:

Sirva la presente para informar que durante el partido entre Cafeteros de Yauco e Indios de Mayagüez se suscitaron los siguientes incidentes. Restando 2:14 del cuarto cuarto, valga la redundancia, este quién suscribe le llama a una falta técnica al dirigente del equipo de Mayagüez el señor Iván Vélez por gritar a viva voz y cito “Abusador... me estás clavando”. Mientras se está administrando la falta técnica el primer asistente del equipo de Mayagüez el señor J. Mangual deliberadamente entra a la cancha a reclamarle enérgicamente al compañero árbitro Christian López por lo cual fue descalificado del partido. Acto seguido un fanático, aparente y alegadamente, le dijo algo al dirigente del equipo de Mayagüez, el señor Iván Vélez, por lo cual este abandona el banco de su equipo lanzándole al fanático el marcador que utiliza para dar instrucciones y caminando hacia donde se encontraba el mismo. Cabe señalar que fanático se encontraba en la parte posterior de los oficiales de mesa. Acto seguido el jugador número 12 del equipo de Mayagüez Christian Morales salió corriendo del banco para intentar agredir al fanático antes mencionado lanzándole un golpe el cual no conectó debido a que la seguridad de los árbitros intervino en la situación. Mientras esto se suscitaba toda la banca del equipo de Mayagüez salió de la misma para el área donde se encontraba el fanático por lo cual fueron descalificados del partido, a excepción de su segundo asistente el señor Steven Ramírez y los dos preparadores físicos del equipo de Mayagüez. Debido al descontrol presentado en cancha por el equipo de Mayagüez este quien suscribe decide abandonar la misma ya que no brindaba ninguna seguridad para los componentes del partido. Mientras nos encontrábamos en el camerino el dirigente del equipo de Mayagüez el señor Iván Vélez solicitó hablar con los árbitros a lo cual accedí. La razón por la cual este deseaba dialogar con nosotros, primeramente, fue para disculparse por la actitud presentada en cancha por su equipo y por el personalmente y solicitar que el partido fuera culminado. Decidimos entrar a cancha para continuar el partido con los cinco jugadores activos del equipo de Mayagüez. Más adelante restando 0:29 segundos el compañero Jose Flores llama una violación de balón fuera de banda en contra del equipo de Mayagüez y el jugador #19 Eloy Vázquez no estuvo de acuerdo con la misma y salió gritando y brincando de forma enérgica por lo cual el compañero Flores le llama una falta técnica. Luego de llamar la misma el apoderado del equipo de Mayagüez el señor Xavier Rodríguez, el cual se encontraba frente a la puerta del camerino de su equipo, comienza a gritar a este quien suscribe lo



siguiente y cito, “tú lo que eres es un mama bicho canto de cabrón hijo de la gran puta”, cabe señalar que el apoderado también había sido descalificado del partido por la situación sucitada con el fanático restando 2:14 del cuarto cuarto. En ese momento decido detener el partido ya que el mismo no brindaba ninguna seguridad, ni para el grupo arbitral, ni para los oficiales de mesa.

Dicho esto le dejo ante su consideración la finalización del partido.

Ismael Miranda
Christian Lopez
José Flores

Se anejan incisos aplicables según el reglamento:

20. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

- a. Se impondrán las siguientes multas por técnicas que se le marquen a jugadores, dirigentes o cualquier miembro del cuerpo técnico, banco, apoderado, coapoderado, gerente general o cualquier personal administrativo:

▪ **Técnica al banco: \$75.00**

Faltas Técnicas a personal individual:

1. Primera técnica: \$50.00
2. Segunda técnica: \$75.00
3. Tercera técnica: **\$150.00 y un juego de suspensión**
4. Cuarta técnica: **\$300.00 y dos juegos de suspensión**
5. Quinta técnica: Automáticamente queda fuera de la temporada 2023-2024

▪ **Toda expulsión o descalificación directa al jugador, cuerpo técnico o persona del cuerpo administrativo conllevará una sanción por la cantidad de \$125.00, más un (1) juego de suspensión automático.**

▪ Jugador con una segunda expulsión directa será multado por la cantidad de \$250.00 y tendrá como mínimo **tres(3)** juego de suspensión automático.

b. Equipo que provoque un motín ya sea dentro, fuera de la cancha o en áreas limítrofes, automáticamente podrán ser expulsados del Torneo sin derecho a ningún tipo de reclamación ni devolución de dinero. Podrá tener una penalidad de hasta



\$5,000 que deberán ser pagados en o antes de La decisión final será tomada por la Junta de Directores de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña y la decisión será irrevocable. Cada caso será evaluado individualmente.

c. Discusión entre jugador y jugador (Agresión Verbal): Serán suspendidos de (1) a (2) juegos en calendario dependiendo la magnitud de los hechos y será determinado por el Director de Torneo. Adicional será multado por la cantidad de \$150.00 que deberá ser pagada en o antes del próximo juego en calendario. De no cumplir con esta cláusula el jugador quedara fuera del torneo indefinidamente.

d. Pelea entre jugador y jugador (Agresión Física): Serán suspendidos de (1) a (4) juegos en calendario o podrá ser expulsado de la Liga dependiendo la magnitud de los hechos y será determinado por el Director de Torneo. Adicional será multado por la cantidad de \$250.00 hasta \$500.00 (determinado por el Director de Torneo), que deberá ser pagada en o antes del próximo juego en calendario. De no cumplir con esta cláusula el jugador quedara fuera del torneo indefinidamente.

e. Toda suspensión de jugador deberá ser cumplida en el banco y uniformado. De este no cumplir, no será contado como penalidad y tendrá otro juego adicional donde deberá cumplir la sanción impuesta por la Liga.

f. Incidente que ocurra dentro del tablero de juego, los jugadores no podrán intervenir en el mismo. Está terminantemente prohibido que los jugadores abandonen sus bancos ya sea para aportar positivamente a la situación. La acción antes mencionada es catalogada como “Conato de Motín” y todo jugador que abandone su banco y sean identificados por los árbitros, oficiales de mesa, supervisor de cancha o personal administrativo, automáticamente queda descalificado del partido en curso, siempre y cuando no sea para aportar negativamente a la situación, entiéndase para agredir, incitar o agravar más el asunto.

g. Ningún jugador, apoderado, coapoderado, personal del cuerpo técnico, dirigente, u otra persona relacionada directamente al equipo o franquicia podrá hacer uso de cualquier medio de comunicación y/o redes sociales para amenazar, agredir verbalmente, increpar, difamar o desprestigiar a cualquier miembro de otro equipo, personal administrativo, staff, árbitros, oficiales de mesa o la Liga de Baloncesto Puertorriqueña, Inc.

h. Jugador que abandone su banco y entre al tablero de juego a agredir física o verbalmente a cualquier jugador, miembros del cuerpo técnico, personal administrativo, árbitros, oficiales de mesa, representante de la Liga o fanáticos, automáticamente se le estará aplicando el Capítulo 20, Inciso c o d, según disponga.



La Liga de Baloncesto Puertorriqueña determina:

I. Franquicia Caciques de Mayagüez

- Christian Morales #12 – Recibe un total de dos (2) juegos de suspensión y una multa de \$150.00 por agresión a un fanático luego de abandonar el terreno de juego para lanzar un golpe.
- Eloy Vazquez #19 – Recibe una multa de \$50.00 por falta técnica durante el cuarto parcial.
- Franquicia Caciques de Mayagüez – Recibe una multa de \$250.00 por conato de motín al abandonar los bancos en busca de un fanático.
- Xavier Rodriguez, Apoderado – Recibe una multa de \$150.00 dólares por comentarios ofensivos hacia el arbitraje. Más queda en probatoria automática lo que resta de la temporada.
 - Se le orienta: El apoderado debe ser el ente regulador de la franquicia, debe ser una persona de orden y muestre los valores necesario para mantener el partido de la forma correcta y fomentando un ambiente saludable. Es claro con el reporte otorgado por el arbitraje que esta situación la comienza el mismo equipo de Mayagüez por lo que no hay razón de agredir, física ni verbalmente a ningún oficial o fanático. Dicho eso, Mayagüez siendo el equipo local el encargado de la seguridad, estaba en todo su derecho de solicitarle a la seguridad que expulsarán al fanático que entiendan no cumple con un comportamiento adecuado para continuar siendo espectador. Antes de toda violencia deben utilizar los canales correctos para evitar cualquier suceso que lleve a una agresión.
- Sr. Mangual, Asistente – Recibe un (1) de suspensión por entrar a la cancha de manera agresiva luego se que le administrará una falta técnica al entrenador en mando.
- Ivan Vélez, Dirigente – Recibe un total de tres (3) juegos de suspensión y una multa de \$150.00 por falta técnica, agresión a un fanático y ser detonante del abandono de los jugadores del banco al lanzar el marcador con el que da las instrucciones a sus jugadores.
 - Se le orienta: A mantener el respeto en todo momento y controlar sus emociones ya que el funge como líder de los jugadores en la cancha.



El apoderado tiene el derecho de pedirle a seguridad que saque a cualquier fanático que no tenga la conducta apropiada.

Se le deja saber a través de la misma que durante el partido del jueves, 21 de diciembre de 2023, solo se autoriza a Sr. Steven Ramirez a ejercer como dirigente del equipo. Los jugadores deben cumplir en el banco y realizar los pagos correspondientes. Durante la actividad inaugural se les permitirá a todos los componentes estar presentes en la misma. Una vez culmine los actos inaugurales los entrenadores deberán abandonar la cancha hacia el camerino. Mientras que los jugadores deben cumplir en el banco como antes mencionado.

Toda sanción otorgada en el documento debe ser cubierta en o antes de las 7:15pm del día 21 de diciembre a manos del supervisor en turno, de lo contrario el juego no dará inicio.

Gracias anticipadas,

Director de Torneo LBP